



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

**TABLON EDICTAL MUNICIPAL
ANUNCIO**

La Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento ha resuelto lo siguiente:

DECRETO 111- A/2016

En uso de las atribuciones que a esta Alcaldía Presidencia confiere el Art. 30.1.d) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de la Administración Local de Aragón, el Art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVO

Convocar **SESIÓN ORDINARIA** (la correspondiente al mes de enero) del Ayuntamiento Pleno a celebrar **el miércoles, día 3 de febrero de 2016, a las 19.00 horas** en el Salón de Plenos municipal, en primera convocatoria, o si no se alcanzase el quórum de asistencia preceptivo, dos días después a la misma hora en segunda convocatoria, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.-Toma de posesión de D^a. María Josefa Cristóbal Catevilla como concejal del Ayuntamiento para cubrir la vacante producida por la renuncia de D. Jesús Antonio Lobera Mariel.
- 2.- Despacho de alcaldía.

Propuestas y Mociones:

- 3.- Propuesta del Concejal del Grupo Ciudadanos, Luis Domínguez Santaliestra, relativa a la creación de una comisión informativa de empleo y fomento empresarial. Fecha 20 de enero de 2016, entrada 472.
- 4.- Propuesta de la Concejal del Grupo Popular, Francisca Olivares Parra, relativa a la adopción de las medidas necesarias en el paso de peatones situado en la Calle Corona de Aragón, a la altura del número 21. Fecha 20 de enero de 2016, entrada 476.
- 5.-Propuesta de nombramiento de representantes de la corporación en la Escuela Oficial de Idiomas y el Centro Público de Educación de Personas Adultas de Barbastro. Fecha 29 de enero de 2016, entrada 651.
- 6.-Propuesta de nombramiento de representantes del Ayuntamiento en el Foro Económico y Social de la Comarca del Somontano. Fecha 29 de enero de 2016, entrada 652.

Daciones de cuenta:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

7.- Dación de cuenta de las resoluciones y decretos dictados, desde la última sesión ordinaria celebrada, por la Alcaldía Presidencia y por las Concejalías Delegadas, así como por el Presidente del Patronato Municipal de Deportes.

8.-Nombramiento del concejal D.Ivan Carpi Domper como miembro de la Junta de Gobierno Local para cubrir la vacante producida por la renuncia a la condición de concejal de D. Jesús Antonio Lobera Mariel. Dación de cuenta.

9.-Delegaciones de competencias de la Alcaldía en materia de urbanismo y desarrollo. Dación de cuenta.

Urgencias, ruegos y preguntas

10.- Asuntos de urgencia.

11.- Ruegos y preguntas.

En Barbastro, a 29 de enero de 2016.

Lo que se publica al día de la fecha de la presente resolución, haciendo saber que contra ella, que pone fin a la vía administrativa, procede recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Se podrá no obstante interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el órgano que dicta la presente resolución. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Trascurrido un mes desde la interposición, en su caso, del recurso potestativo de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

MANUEL ANDRES RAPÚN CASTEL